

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 5195-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, con Oficio N° 057-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.NOV.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0107-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 13.NOV.2019, que reconoció al Dr. Guillermo A. BONCANGEL WEYDERT como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por el periodo de dos (02) años, a partir del 07 de octubre de 2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0107-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 13.NOV.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1347-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 0107-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 13.NOV.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que reconoció al **Dr. Guillermo A. BONCANGEL WEYDERT** como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por el periodo de dos (02) años, a partir del 07 de octubre de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely R. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv OCI AL
UTransparencia OCalidad
DIGA EPG FIIS UPG DAYSA
URH SUEyC File
Archivo

Figueras
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente